

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTROS



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITES ESTUDIANTILES

SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE ESTUDIOS

Requisitos:

- Ser alumno de la Carrera de Origen (Acreditar con fotocopia de Certificado de Notas o ultima Matricula de la última gestión y/o Semestre).
- Todo estudiante tiene derecho a suspender temporal y/o voluntariamente sus estudios por primera vez una gestión académica (carrera anual) o dos semestres (carrera semestral), las que podrán ser ampliadas consecutivamente hasta tres gestiones (carrera anual) o seis semestres (carrera semestral).
- Si durante el tiempo de suspensión de estudios, solicitado por el estudiante, se produjeran modificaciones en la malla curricular de su carrera, el Director hará conocer la homologación, convalidación y/o compensación, para continuar sus estudios.

Procedimientos:

- 1. Ingresar a la página de la Universidad (<u>www.uatf.edu.bo</u>). O en el enlace directo (<u>http://svr4.uatf.edu.bo/anular_carrera_new/</u>).
- 2. Llenar los campos requeridos: número C.I.; fecha de nacimiento; R.U.
- 3. Llenar el Formulario de Suspensión de Estudios, justificando el motivo.
- 4. Imprimir con sus respectivas copias (dos ejemplares) y presentar a sección CAJAS para adquirir su respectivo valor.
- 5. Presentar el formulario llenado, adjuntando fotocopia del último Certificado de Notas y/o ultima matricula al Departamento de Admisiones y Registros.
- 6. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, para su aceptación en el Departamento de Admisiones y Registros y hacer visar con el respectivo Vº Bº de Vicerrectorado.
- 7. Se le entregara el Formulario Original al estudiante para su constancia y posterior tramite de Readmisión.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTROS



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITES ESTUDIANTILES READMISIONES

Requisitos:

- Haber sido alumno de la carrera de Origen (Verificación de Kardex Académico y acreditar con una fotocopia de Certificado de Notas de la última gestión)
- Adjuntar la Solicitud de Suspensión de estudios Original (Gestiones solicitadas).
- Haber suspendido sus estudios por un periodo no mayor a tres años continuos y cuatro discontinuos.

Procedimientos:

- 1. Ingresar a la página de la Universidad (<u>www.uatf.edu.bo</u>). O en el enlace directo (<u>http://svr4.uatf.edu.bo/anular_carrera_new/</u>).
- 2. Llenar los campos requeridos: número C.I.; fecha de nacimiento; R.U.
- 3. Llenar el Formulario de Solicitud de Readmisión.
- 4. Imprimir con sus respectivas copias (dos ejemplares) y presentar a sección CAJAS para adquirir su respectivo valor.
- 5. En el caso de sobrepasar 4 gestiones académicas, adjuntar copia original de la Boleta de Readmisión Estudiantil para casos Especiales adquirida de la sección CAJA.
- 6. Presentar el Formulario llenado, incluido la Solicitud de Suspensión de Estudios Original al Departamento de Admisiones y Registros.
- 7. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, para su aceptación en el Departamento de Admisiones y Registros, para luego hacer visar con el respectivo Vº Bº de Vicerrectorado.
- 8. Entregar el original (Suspensión y Readmisión) al estudiante para su respectiva Inscripción.

CASOS ESPECIALES.

- Requisitos (mayor a cuatro gestiones consecutivas).
 - Haber sido alumno regular de la Carrera.
 - Dictamen de Consejo de Carrera donde se acepte la READMISIÓN.
 - Certificación de avance académico estudiantil emitido por la carrera.
 - Constancia de pago de obligaciones generadas, hasta el momento de la reincorporación y regularización del trámite de Suspensión Voluntaria Temporal de Estudios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTROS



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITES ESTUDIANTILES

CAMBIO DE CARRERA

Requisitos:

- Ser alumno Regular de la carrera de origen con una antigüedad mínima de un año en la misma y haber aprobado por lo menos el 50% de las asignaturas consignadas para la gestión académica cursada actualmente (Presentar fotocopia simple de la Boleta de Inscripción de la última gestión y Seguimiento Académico emitido por Data Center).
- Los estudiantes tienen derecho a solicitar hasta un máximo de dos cambios de carrera durante el tiempo de permanencia en la Universidad.
- Las razones que justifiquen un cambio deben fundamentarse en causas estrictamente vocacionales y excepcionalmente por otras dificultades que confronte el estudiante.

Procedimientos:

- 1. Ingresar a la página de la Universidad (<u>www.uatf.edu.bo</u>). O en el enlace directo (<u>http://svr4.uatf.edu.bo/anular_carrera_new/</u>).
- 2. Llenar Formulario 012 (Solicitud de Cambio de Carrera) vía internet.
- 3. Imprimir con sus respectivas copias (cuatro ejemplares) y presentar a sección CAJAS para dar su respectivo valor.
- 4. Presentar el Formulario 012 (Solicitud de Cambio de Carrera), ante el Director de Estudios de la Carrera de Origen, para su Aceptación o Rechazo
- Presentar el Formulario 012 (Solicitud de Cambio de Carrera), ante el Director de Estudios de la Carrera de Destino, consultando la posibilidad de Aceptación.
- Presentar el Carnet Universitario Original, acompañado del Formulario 012 (Solicitud de Cambio de Carrera) adjuntando fotocopias del ultimo certificado de Notas, ultima Matricula y Seguimiento Académico al Departamento de Admisiones y Registros.
- 7. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, para su aceptación en el Departamento de Admisiones y Registros.
- 8. Entregar el original al estudiante para su respectiva Inscripción como alumno nuevo en la Carrera de Destino.
- 9. En caso de la convalidación de materias, el Director de Carrera debe emitir el Dictamen correspondiente, en un plazo no mayor a una semana.
- 10. Desglosar y entregar dos copias a la Carrera de Origen.
 - a. La Carrera de Origen desglosará y entregará una copia a la Carrera de Destino.